

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 087, 088 y 089/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

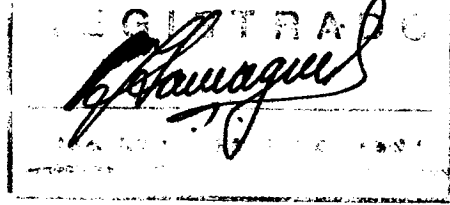
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°

///



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-2-

///

de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

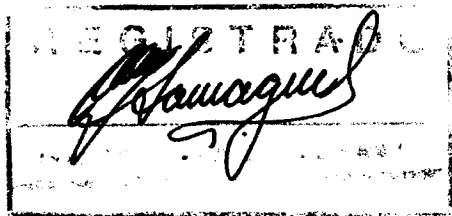
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 591/89

mmb

  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I  
RESOLUCION N° 591/89

-3-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

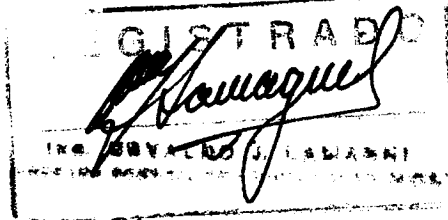
JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Construcciones

MARANO, Angel Paulino D.N.I. N° 5.114.186 Legajo UTN N° 4076-0	Organización y Conduc- ción de Obras	1 DS
MARANO, Angel Paulino D.N.I. N° 5.114.186 Legajo UTN N° 4076-0	Técnicas Constructi- vas I	1 DS
ARRASTIA, Horacio Marcelo L.E. N° 5.134.221 Legajo UTN N° 9137-7	Técnicas Constructi- vas I	1 DS
POCH, Jorge Luis D.N.I. N° 12.291.243 Legajo UTN N° 19917-6	Hidráulica General y Aplicada	1 DS
NOYA, Roberto L.E. N° 6.152.253 Legajo UTN N° 15341-6	Ingeniería Sanitaria	1 DS

///





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO II  
RESOLUCION N° 591/89

-5-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

Departamento Construcciones

IAFOLLA, Ernesto Oscar                      Ingeniería Sanitaria                      1 DS  
D.N.I. N° 12.942.055  
Legajo UTN N° 21546-2

Departamento Electrotecnia

CHIERICHETTI, José Esteban                      Medidas I                      1 DS  
L.E. N° 5.180.235  
Legajo UTN N° 12100-6

-o0o-